

# LA CONSEJERÍA MANTIENE SU DESPRECIO A LOS PROFESIONALES SANITARIOS.



*Ante nuestra afirmación de que el SMA no va a tolerar el atropello y la discriminación a los profesionales sanitarios en la vuelta a las 37'5 horas, la Consejería de Salud, lejos de rectificar, vuelve a humillarnos.*

Web SMA. 12-01-18.

Ante nuestra afirmación de que el SMA no va a tolerar el atropello y la discriminación a los profesionales sanitarios en la vuelta a las 37'5 horas, la Consejería de Salud, lejos de rectificar, vuelve a humillarnos.

Nuestra única reivindicación es que **se nos trate igual que al resto de funcionarios de la Administración pública**. No vamos a aceptar que el personal de la Administración general de la Junta pueda justificar su trabajo no presencial mediante cursos diversos, estudios universitarios, asistencia a congresos o incluso mediante simples "declaraciones responsables" de haber realizado el trabajo, mientras que al médico se le **exige que lleve a cabo las tareas de formación y acreditación oficiales** que ofrece la Junta a través de la **ACSA y la EASP**, y que las **justifique mediante los certificados** emitidos por estos organismos.

Ante nuestra oposición a este documento, **la Consejería en declaraciones a Diario Médico**, dice ahora que la asistencia a congresos y la investigación "podrían" **incluirse en el cómputo de la jornada laboral, pero que debería estudiarse "caso por caso"**. ¿Nos toman por tontos?

La Consejería nos dice que "si algún profesional tiene alguna **propuesta adicional** de acreditación de horas no presenciales, **se podrá valorar en cada unidad y centro cada caso concreto que no esté contemplado** en este catálogo". ¿Qué quiere decir con eso, que el cómputo de la jornada **va a depender de las relaciones** que el profesional tenga **con su jefe**? ¿También aquí se aplicará el criterio del **enchufismo**, tan frecuente en el SAS? Por otra parte, nada de esto aparece en el documento de marras. ¿Se trata acaso de **declaraciones vacuas** que quedarán en la práctica en nada, como ha sucedido en otras ocasiones?

La **Junta** nos **obliga** a los profesionales sanitarios a acudir a sus **plataformas oficiales** para realizar sus cursos o procesos de acreditación. Se diría que necesita la **coacción** para que los profesionales hagamos sus cursos, o que pretende ocultar por esta vía el **fracaso de su sistema de acreditación**. Un fracaso comprensible, dado que se trata de un **proceso burocrático**, alejado de la práctica real de la medicina, que además **ni siquiera** nos permiten acceder a la **carrera profesional, paralizada** de facto por la Junta.

La Consejería de Salud mantiene su **humillante discriminación a los profesionales de la sanidad andaluza**, ahora con esta actitud pseudocondescendiente. Lejos de rectificar y aceptar nuestra reivindicación, nos ofrecen unas **miseras migajas** que no cambian nada. **Nos trata como pedigüenos** a los que se calla con una limosna. **Pero no vamos a callarnos. No podemos tolerar más desprecios.**

Comité Ejecutivo SMA